



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MILLO
CCCCXXIIII, DIA DE OCTUBRO.

Se incluye Dicho: Que para acortar y poner los reparos
convenientemente segun a dho., necessita q^{de} este Ayuntamiento se entere
que el reparo que se examinando, y. dho. este dho. Ayuntamiento
se funda enq^{de} deve hacerlo en este acto, no le es posible, sin
q^{de} se le entreguen todos los antecedentes q^{de} motivaron con el
dho. Patron o Comisario. y con este, encuya virtud habiendo pa-
sado todo el tiempo en el litigio q^{de} han llevado pa-
ror esento y no pagar las sales q^{de} a su tiempo se debio
haber pagado, endoq^{de} ha servido s. m. vista dho. anteced^{tes}
q^{de} pague la villa; este reparo se hacen a su vezimo al
paro sig^{te} estos han sido sentidos en los años enq^{de} no se les ha re-
partido, tanto sola dho. como a los puestos q^{de} que ha
habido a su renta, exigiendole al vecino a razón de qua-
renta yochos. por fanega: y para evitar la carga y
miedo q^{de} se hace al vecino con dho. reparo pide que
dho. Patron y otros antecedentes se le entreguen p^a con ave-
glo a dho. exponer loq^{de} sea justo.

A esta exposicion dictada por el mismo Sindico perso-
nero con texto el dho. Ayuntamiento la sig^{te} =

Que atemperándose al oficio y remision, a lo literal a el
y que esto es un punto a leria y de ningun modo li-
tigiioso ni sugeto a excito y vicio. como quiere inferirse a la
exposicion al Sindico, se dispuso por este dho. Ayuntamiento q^{de} si
en este acto no podia concluir sus observaciones lo pudiesen
hacer en uno, dos o may dias, continuándose en la tarde
este dia y si necesario fuese en los sig^{tes} todo con el fir^{te}